

 Nacional

Lunes 29 de mayo de 2017 | Publicado a las 07:12 (CHI) · 8:12 (MAG)

Actualizado a las 09:36 (CHI) · 10:36 (MAG)

Los Ríos: Declaran ilegal destitución de cabo del Ejército acusado falsamente de violación



ARCHIVO | Agencia UNO



8278 Visitas

URL Corta: <http://rbb.cl/gxa4> Publicado por [Clara Medrano](#)La Información es de [Cristofer Bilbao](#)[¿Encontraste un error? Avísanos](#) 

La Corte Suprema revocó la decisión del tribunal de alzada valdiviano y declaró ilegal la destitución de un cabo del Ejército **acusado falsamente de violación**.

Se trata del cabo Cristian Cid, del regimiento Húsares de Angol, quien fue desvinculado de su cargo luego de ser sorprendido teniendo relaciones sexuales con una uniformada del mismo centro.

El hombre fue desvinculado **acusado de violación**, lo que posteriormente fue desechado por haberse tratado de una **relación consentida**. Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Valdivia rechazó el recurso de protección que apelaba a la nulidad de las acusaciones.

El caso finalmente llegó al máximo tribunal del país, donde se acogió el recurso de protección y declararon ilegal esta acción: ordenaron **restablecer todos los derechos y libertades de Cid**.

El abogado Rodrigo Vera precisó que la Corte Suprema revocó lo resuelto por la primera corte de Valdivia, acogiendo el **recurso de protección** que puso el cabo Cid contra del ejército de Chile.



Cid se encuentra actualmente con una **licencia médica psiquiátrica** por todas las acusaciones que se le habrían realizado injustamente y analiza iniciar acciones legales civiles contra los responsables de las acusaciones.